

Redacción y Administración
Paseo, 3.
Núm. suelto 10 cts.

EL LUCHADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
Cieza 0,50 pesetas al mes.
Fuera 1,75 ptas. trimestre
Núm. suelto 10 cts.

Portavoz del Partido Radical del distrito

La Cantina Escolar

Don José Templado, nos escribe comunicándonos haber sido aprobada la construcción de la Cantina Escolar, totalmente costeada por el Estado, según acreditan los documentos que se reproducen a continuación.

“Madrid 2 de Noviembre de 1931
Sr. D. José Templado.

Mi querido amigo: Tengo el gusto de enviar a V. el adjunto traslado de la Orden aprobando el proyecto adicional de obras de las Escuelas graduadas de Cieza (Murcia).

Ya sabe cuanto celebro haya podido quedar complacido su buen amigo que le saluda:
Rodolfo Llopis.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Sección de Construcciones Escolares

Al Sr. Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio dirijo con esta fecha la Orden comunicada siguiente:

“Visto el proyecto adicional de obras complementarias con destino a las Escuelas graduadas en Cieza (Murcia).

Resultando que por Real decreto de 4 de Marzo de 1929 se aprobó el proyecto, redactado por la Oficina técnica, para construir en dicha ciudad un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, por su presupuesto de contrata de 256,675'96 pts.

Resultando que el Arquitecto escolar de la provincia de Murcia D. Pedro Cerdán, formuló un proyecto adicional de obras complementarias que permitan la instalación de una Cantina Escolar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 23.473'50 pts. incluidos los honorarios por dirección y una vez deducida la baja del 18'55 % obtenida en la subasta.

Considerando que el capítulo 26, artículo 1.º, concepto único del vigente Presupuesto de este Ministerio existe crédito para atender al pago del servicio de que se trata.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el proyecto adicional de obras complementarias respecto a las Escuelas graduadas de Cieza (Murcia) por su presupuesto líquido de 23.472'50 pesetas, incluidos los honorarios de dirección y una vez

Responsabilidades

Sr. Alcalde: El día 26 de Octubre próximo pasado se cursaron dos oficios pidiendo a quien correspondiera, dos funcionarios para que investigasen la actuación de los Ayuntamientos de la dictadura, por si en ella se encontrase algo constitutivo de delito.

Cuando Vd. no ha dado cuenta de ello en dos sesiones posteriores, es porque dichos oficios siguen incontestados y como es muy posible que si no se adoptan otras medidas, esos oficios sigan durmiendo por los siglos de los siglos el sueño de los justos, encarecemos de su autoridad el empleo de otros procedimientos mejor encaminados para conseguir de una vez acabar esta cuestión, que si tanto enojo produce a algunos, hay en cambio otros varios que están deseando salir de la embarazosa situación en que les tienen, tanta demora y tan diversos comentarios.

¿Quiere Vd. un medio eficaz para conseguir los funcionarios solicitados? Encargue usted por acuerdo del Ayuntamiento a López Goicoechea y a Templado, que los recaben del Ministerio de la Gobernación. ¿Hace?

LA REDACCIÓN.

deducida la baja del 18'55 por 100 obtenida en la subasta, y disponer que su ejecución la realice el contratista D. Tomás Gosálvez Ramos por la expresada cantidad, que se abonará con cargo al capítulo 26, artículo 1.º, concepto único, del vigente Presupuesto de este Ministerio“.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 30 de Octubre de 1931.

El Director general
R. LLOPIS

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cieza
“EL LUCHADOR“ Se congratula de esta nueva mejora que la República nos concede, y con la que los niños necesitados encontrarán a la vez, alimento para el cuerpo y para el espíritu.

¿Un nuevo Partido o un explosivo?

Antonio Ortiz Aroca, conservador-republicano; Jesús Massa Piñera, conservador-liberal-upetista; Pedro Marín Lorenzo, liberal-conservador-reformista-upetista; Antonio Giménez Massa, lo que diga su chache; Francisco Marín González, «ná»; Antonio Pérez Gómez, aspirante a conservador, a socialista, a radical-socialista, a Acción Republicana; Angel Fernández Rojas, ex-alabardero, socialista; José Marín Camacho, católico-juanista y Pascual García Salmerón, March y Ordina II.

Sabemos por la boca autorizada de D. Antonio Lucas Piñera «Chuchuveo», que, coincidiendo con la llegada del Registrador de la Propiedad de Canjáyar, Don Pedro Pérez Gómez, la detonante amalgama que constituyen los discordantes ingredientes, señalados al empezar, ha celebrado una reunión [preparatoria en casa del González Marín, para la formación de un nuevo partido político.

Ignoramos su denominación y tendencia política, aunque es de suponer por las tan eminentes y valiosas personas que lo integran, y nos creemos en el deber de recomendar al funcionario público D. Pedro Pérez Gómez, se ocupe de su Registro y abandone estas actividades, si como se susurra interviene él en la formación de dicho organismo.

¿Es que no recuerda la promesa que hizo en su mitin?

—¡Si no me dais vuestros votos, abandonaré la política y me marcharé de Cieza para siempre!

¡Usted es un hombre de palabra y la debe cumplir! Pero no en el sentido de irse de Cieza ¿porqué? pero en el de abandonar la política, sí; Vd. no sirve para eso.

Como letrado, como particular, yo, su mejor panegirista.

Como político, sencillamente calamitoso.

Deje Vd. la política Don Pedro, y sobre todo haga la cruz a ciertas alianzas.

¡Le engañarán como a un chino!

FABIÁN CONDE.

